

NOTA INFORMATIVA:

El apartado Noveno. b) de la convocatoria 2021 de proyectos (Resolución de 2 de diciembre de 2021, BOJA 239 de 15 de diciembre de 2021), establece que el modelo de curriculum vitae aceptado será necesariamente el abreviado (CVA) conforme al modelo disponible en la página web de esta Consejería o el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>) utilizando la opción de generación de currículum abreviado.

No obstante, el CVA recomendado para esta convocatoria será sólo el publicado a continuación en esta dirección de internet (Web de esta Consejería).